

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

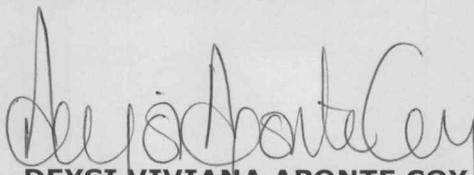
Bogotá D.C., 04 de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 110013105015**20170049400**, informando que fue devuelto con decisión del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral quien CONFIRMÓ la sentencia, por lo que en cumplimiento a lo ordenado en las sentencias de instancias, me permito efectuar la siguiente liquidación de costas, la cual pongo en su consideración así:

A cargo de la demandada TURISTRAN S.A.S a favor de la demandante:

Agencias en derecho	
Primera instancia.....	\$ -828.116 -
Segunda instancia.....	\$ - 0 -
Costas.....	\$ - 0 -
Total.....	\$ -828.116 -

De igual forma, se evidencia que el abogado de la parte demandada allegó consignación de depósito judicial de fecha 07 de marzo de 2022, No. 259905235, mediante la cual informa el pago de la sentencia y costas del proceso.

La Secretaria


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá- Sala Laboral en providencia de fecha 30 de junio de 2021.

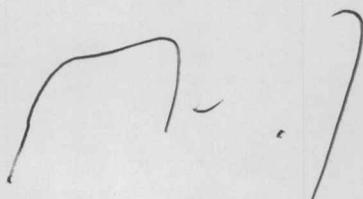
Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Por otro lado, respecto la consignación de depósito judicial allegada por el apoderado de la parte demandante, se evidencia que al verificar la aplicación SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, existe título judicial a órdenes del presente proceso correspondiente al número 4001000083386274 de fecha 07 de marzo de 2022 por valor de \$ 3.969. 284, en consecuencia **PONGASE EN CONOCIMIENTO** a la parte demandante.

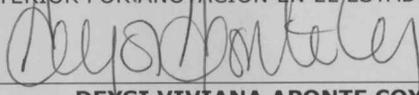
En firme, **ARCHIVASE** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **11 DE MARZO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **011**



DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

JAVA



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE
Usuario: DEYSI VIVIANA APONTE COY

Datos del Título

Número Título: 400100008386274
Número Proceso: 11001510501520170049400
Fecha Elaboración: 07/03/2022
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 110012032015
Concepto: DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor: \$ 3.969.284,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante: 41635964
Nombres Demandante: ROSA DELIA
Apellidos Demandante: OCHOA DE RODRIGUEZ

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado: 8001120241
Nombres Demandado: TURISTRAN
Apellidos Demandado: SAS

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Consignante: 79299132
Nombres Consignante: HECTOR HUGO
Apellidos Consignante: CHACON PAEZ